



DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA  
POSÉSION EFECTIVA - QUE HACE LA  
SEÑORA VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN,  
CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de Enero <sup>de</sup> dos mil quince, ante mí, Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE,

Abogado, Notario Público Titular de este cantón, comparece la señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en el cantón Lomas de Sargentillo, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quienes de conocerla, soy fe. Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Declaración Bajo Juramento para Posesión Efectiva de Bienes, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En los Registros de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Declaración Bajo Juramento para Posesión Efectiva de Bienes, de conformidad a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTE.** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Declaración Bajo Juramento para Posesión Efectiva de Bienes, la señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, declara que es madre del causante señor DANILO RUBEN GONZALEZ ESPINOZA,

quien falleció en la Parroquia Urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de Noviembre del dos mil catorce, sin dejar descendientes ni

ascendientes, conforme consta de la inscripción de defunción que se anexa;

b) Que la compareciente señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, como madre del referido fallecido DANILO RUBEN GONZALEZ ESPINOZA, es heredera,

*Dr. Amador Angel Correa Granoble*  
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

conforme consta de los documentos que se anexa; c) Que el fallecido señor DANILO RUBEN GONZALEZ ESPINOZA, fue propietario de la moto MARCA: TUKO; MODELO: TK200-M1; AÑO 2014; PLACA: SIN PLACA; MOTOR: LC163FMLLQ078879, según consta en la carta de venta que se adjunta a esta escritura y de acciones en la Compañía de Servicio de Transporte Alternativo en Tricimotos Volatrici S.A.; y, d) Que en consecuencia y habiendo fallecido el causante señor DANILO RUBEN GONZALEZ ESPINOZA, la compareciente señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, me solicita de conformidad a lo dispuesto en el numeral once del Artículo siete de la Ley de Reformatoria de la Ley Notarial numeral doce agregado al Artículo dieciocho publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a su favor la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicios de terceros, de los bienes dejados por el referido causante y en especial de la moto MARCA: TUKO; MODELO: TK200-M1; AÑO 2014; PLACA: SIN PLACA; MOTOR: LC163FMLLQ078879 y de acciones en la Compañía de Servicio de Transporte Alternativo en Tricimotos Volatrici S.A..- TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, declara bajo juramento ser madre del causante señor DANILO RUBEN GONZALEZ ESPINOZA y por lo tanto con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el referido causante.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento y sírvase conferirme una copia del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del Acta, por lo cual se declare la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor DANILO RUBEN GONZALEZ ESPINOZA, pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, número doce agregado al Artículo dieciocho publicado en el Suplemento del Registro Oficial

ACTA NOTARIAL PARA POSESION EFECTIVA

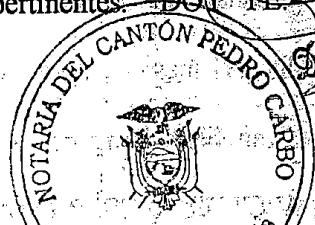


En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Enero del dos mil quince, ante mí, Doctor Amando Ángel Correa Granoble, Abogado, Notario Público del cantón Pedro Carbo, comparece la señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, quien expone: Que conforme a la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, la compareciente ha probado que es madre del señor DANILo RUBEN GONZALEZ ESPINOZA y por lo tanto heredera del referido causante señor causante señor DANILo RUBEN GONZALEZ ESPINOZA, quien falleció en la Parroquia Urbana Tarqui, de la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de Noviembre del dos mil catorce, sin dejar descendientes ni ascendientes, conforme consta de la copia certificada de la inscripción de defunción que se anexa a dicha escritura pública y me solicita que le conceda a su favor la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor DANILo RUBEN GONZALEZ ESPINOZA; y, en especial de la moto MARCA: TUKO, MODELO: TK200-M1; AÑO 2014; PLACA: SIN PLACA, MOTOR: LC163FMLLQ078879; y, de las acciones que mantenía en la Compañía de Servicio de Transporte Alternativo en Tricimotos Volatrici S.A. En virtud de lo anterior y amparado en lo dispuesto en el numeral doce, del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, promulgada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre del mil novecientos noventa y seis, yó, Doctor AMANDO ÁNGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, en calidad de Notario Público de este cantón, concedo a favor de la señora VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN, la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor DANILo RUBEN GONZALEZ ESPINOZA y especial de la moto MARCA: TUKO, MODELO: TK200-M1; AÑO 2014; PLACA: SIN PLACA, MOTOR: LC163FMLLQ078879; y, de las acciones que mantenía en la Compañía de Servicio de Transporte Alternativo en Tricimotos Volatrici S.A., pro - indiviso y sin perjuicio de

Dr. Amando Ángel Correa Granoble

NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

los derechos de terceros. Copia de esta Acta Notarial se conferirá a la peticionaria para los fines pertinentes. DOY FE

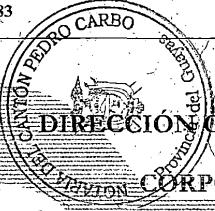


D. Almando A. Correa Granado  
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Está conforme a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. EL NOTARIO.



D. Almando A. Correa Granado  
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 9 del mes de Diciembre de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 56, FOLIO 133, ACTA 11133, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 27 del Mes de Noviembre del Año 2014, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **CONZALEZ ESPINOZA DANIL RUBEN**, CI: 091927772-3, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Soltero, Nacido(a) el día 14 del Mes de Mayo del Año 1976, en: Carbo / concepción / Guayaquil, Guayas, Ecuador, Domiciliado(a) en: Daule, Daule, Guayas, Ecuador, Hijo(a) de: **CONZALEZ NAVARRETE RAUL** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **ESPINOZA TUTIVEN VICTORIA** de nacionalidad Ecuatoriana.

Alfredo Carvaca

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page at [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

Alfredo Carvaca  
15/01/2015

mediante . . . . .  
con fecha . . . . .  
cuya copia se archiva  
de . . . . . de 10/09/1980  
Dra. *Almanzor*  
Jefe de Oficina NOTARIO D  
padres . . . . . mediante ma  
en la Oficina de . . . . .  
con fecha . . . . .  
pág. . . . . acta . . . . .  
de . . . . . de 19/09/1980

**Jefe de Oficina**  
con ..... en la Ofc. de ..... con fecha ..... pág. ..... acta ..... de ..... (de 19.....)

Jefe de Oficina ..... de 19 ..... y su  
crita en la Ofc. de .....  
tomó ..... pág. ..... acta  
..... de ..... de 19.

**Jefe de Oficina**

## **RIPCIONES O MARGINACIONES**

## INSCRIPCION DE NACIMIENTO

**INSCRIPCION DE NACIMIENTO**

Tomo ..... Pág. 7. .... Acta 7. ....

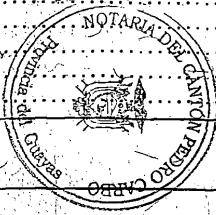
Formas de Jefe del Municipio ..... provincia de .....  
 NTON PEDRO CHAVEZ, hoy día trece de junio de mil novecientos setenta y seis, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Damico Vilcaen APELLIDOS: Gonzalez Espinosa  
 SEXO: varon FECHA DE NACIMIENTO: Mayo 14 de 1976  
 LUGAR: Guayaquil de Cantón Guayaquil Provincia Guayaquil  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Paul Gonzalez Marinete  
 de nacionalidad ecuatoriana de estado casado, con Cédula de Identidad N° 09-0164-017.  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Victoria Espinosa Tutiven  
 de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Identidad N° .....  
 Solicitó esta inscripción Paul Gonzalez Marinete con Cédula de Identidad N° 09-0164-011 de Guayaquil 25 años de edad, de profesión agricultor de nacionalidad ecuatoriana, quién hace constar, además, que en el Guayaquil.

## OBSERVACIONES:

**FIRMAS:**

*Paul Gonzales Warren*





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

ANL 0913  
Año..... Forma..... Pago..... Oficio.....  
Origen..... Sello..... Estado.....

## C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se certifica del acuerdo  
al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa circunscrito:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
JEFATURA CANTONAL  
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE DIRECTOR GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Este documento pierde su  
valor legal en caso de  
presentar enmendaduras

10 DIC 2010

Señor Alcalde S. Oficio Dic 10  
JEFATURA DEL CANTÓN PEÑA CABRA

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000130667

CÓDIGO/15

número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novientos

noventa y seis.- Firmado.- Abogado Eduardo Altamirano Merchán.- Registro número cuatro mil trescientos noventa y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-

Para el otorgamiento de esta escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma, en unidad de acto conmigo, el Notario DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Dr. Amanda A. Correa Granoble*  
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

*Victorio Espinoza E.*  
VICTORIA ESPINOZA TUTIVEN  
C.C. No.- 091644865-7



*Dr. Amanda A. Correa Granoble*  
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

*Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de escrituras públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-*



*Dr. Amanda A. Correa Granoble*  
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

Cantón Lomas de Sargentillo, 2 de Julio del 2012

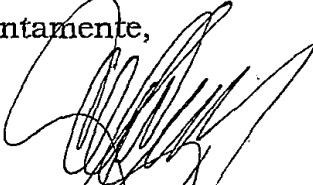
Señor  
**DAINE EDISON MORAN RIVERA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplio con informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VOLATRICI S.A.**, en sesión celebrada el 2 de Julio del 2012 tuvo el acierto de nombrar a usted, como Gerente General de la misma, para un periodo de **CINCO AÑOS**, teniendo a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual y los deberes y atribuciones que le confieren la ley de compañía y los estatutos sociales.

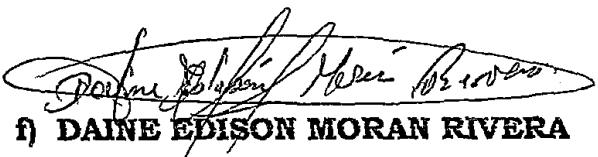
La **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VOLATRICI S.A.** Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Marzo del año 2012, por el Notario Vigésimo Noveno de este Cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lomas de Sargentillo, el 29 de Junio del 2012.

Atentamente,

  
f) **LUIS BOWEN SOTOMAYOR**  
Secretario AD-HOC de la Junta

**ACEPTO:** El nombramiento que antecede de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VOLATRICI S.A.**

Cantón Lomas de Sargentillo, 2 de Julio del 2012

  
f) **DAINE EDISON MORAN RIVERA**

**C.C.#.091098722-1**

Cantón Lomas de Sargentillo, 2 de Julio del 2012

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN LOMAS DE SARGENTILLO**

Dirección: Av. El Telégrafo y Alberto Sarmiento

**INSCRIPCIÓN**

1.- Con fecha Tres de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 45 a 49 con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VOLATRICI S.A. en calidad de QUE HACE], [MORAN RIVERA DAINE EDISON en calidad de A FAVOR])



**DR. PELÍAS CRUZ RAMOS**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**R E C I B I D O**

09 MAR 2012 HORA: 11:30

Receptor:

Firma: ..... *D. Morán* .....

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

23/FEB/2015 15:24:23 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 6336 -0  
DAINE MORAN GG-

Expediente: 148018

RUC: 0992766867001

Razón social:

COMPANIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
ALTERNATIVO EN TRICIMOTOS VOLATRICI

SubTipo trámite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su trámite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 98